

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**231****MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Elena Cirstea, contra la comunidad de propietarios de la carretera Villaverde-Vallecas, número 295, y “SVM Facility Management, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 888 de 2011 se ha acordado notificar el auto de desistimiento:

*Auto*

En Madrid, a 11 de abril de 2012.

Dispongo: Se tiene por desistida a doña Elena Cirstea de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Y para que sirva de notificación del auto de desistimiento a doña Elena Cirstea se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.670/12)